ESCUELA DE SEGURIDAD

Cč DIGO101

SERVICIO DE SEGURIDAD

EN

CENTROS HOSPITALARIOS

CURSO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

INDICE

Tema 1. La seguridad en Centros Hospitalarios. Características generales. Zonas y áreas de seguridad. Protección de edificios. Análisis de riesgos y amenazas.

Tema 2. Características del servicio de seguridad. Sala de control. Áreas controladas. Circuito cerrado de vigilancia. Sistemas de almacenamiento digital de imágenes. Cerramiento y control de dependencias.

Tema 3. Organización de la seguridad y procedimiento de actuación. Control de accesos de personas. Control de vehículos. Estacionamientos exteriores. Control de sistemas de seguridad. Actuación ante riesgos excepcionales: intrusión en área restringida. Intrusión en un área vital.

Tema 4. Medidas preventivas ante situaciones de emergencia. Tipos de emergencia. Actuación ante mensajes de alerta y alarma. Planes de evacuación. Prioridades en la evacuación. El comportamiento humano en situaciones de emergencia.

Tema 5. Prevención de riesgos laborales. Áreas hospitalarias. Especial consideración a la exposición a contaminantes químicos, biológicos, o radiológicos.

Tema 6. Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

TEMA 1. **LA SEGURIDAD EN CENTROS HOSPITALARIOS. CARACTERÍSTICAS GENERALES. ZONAS Y ÁREAS DE SEGURIDAD. PROTECCIÓN DE EDIFICIOS. ANÁLISIS DE RIESGOS Y AMENAZAS.**

CARACTERISTICAS GENERALES Y ANALISIS DE RIESGOS Y AMENAZAS.

Características más importantes y diferenciadoras de los Centros Hospitalarios:

-Estar en funcionamiento las 24 horas del día, todos los días del año.

-Gran variedad de situaciones personales de sus moradores (personal técnico sanitario, enfermos, familiares, visitantes, proveedores, personal de limpieza mantenimiento etc.).

-Las dimensiones arquitectónicas, por lo general demasiado grandes.

-Diversidad y gran cantidad de riesgos y amenazas.

-Estado emocional de muchas de las personas que se encuentran en su interior (perdida de un familiar etc.).

-Características muy especiales ante el riesgo de un incendio.

-Escaso o nulo sistema electrónico perimetral.

Hay que tener en cuenta que un hospital puede ser el paraíso para un drogadicto; por la gran cantidad de mediciones que se almacenan en el mismo y por lo cual pueda ser un lugar para hurtos robos etc.

ZONAS Y AREAS DE SEGURIDAD :

Las zonas y áreas de seguridad las podemos dividir en cuatro zonas importantes que son:

Área de Influencia:

Es la parte más alejada del hospital; ocupa desde el perímetro hacia afuera. Las rondas que efectuara el vigilante en ese perímetro tendrá que ser en vehículo y se tomaran notas de los vehículos mal estacionados, o de los que nos levanten especiales sospechas. En el dibujo es la que esta señalada con el nº 1.

Área de exclusión:

Ocupa desde donde se monta el control de acceso del hospital hasta la mitad del patio; el vigilante debe de hacer mas hincapié en ese lugar ya que es muy cercano a los lugares donde se encuentran los enfermos. El control de acceso, normalmente tendrá una barrera de acceso de vehículos, siempre controlado por los vigilantes de seguridad. En el dibujo es la que está señalada con el nº 2.

Area protegida:

Comprende desde la mitad del patio; hasta el acceso de lo que es ya el hospital. El servicio de seguridad deberá de controlar esa zona y disponer de un segundo control de acceso de entrada al hospital. Es la que en el dibujo se denomina con la zona 3.

Área Crítica o Vital:

Es lo que en el dibujo se marca con el numero 4. Corresponde al lugar donde se encuentran lo que en realidad tenemos que proteger, el personal del hospital, los utensilios del hospital, todo tipo de

medicamentos, lo que hace un lugar muy frecuentados por drogadictos y a los enfermos. Es donde el Vigilante debe de extremar la seguridad.

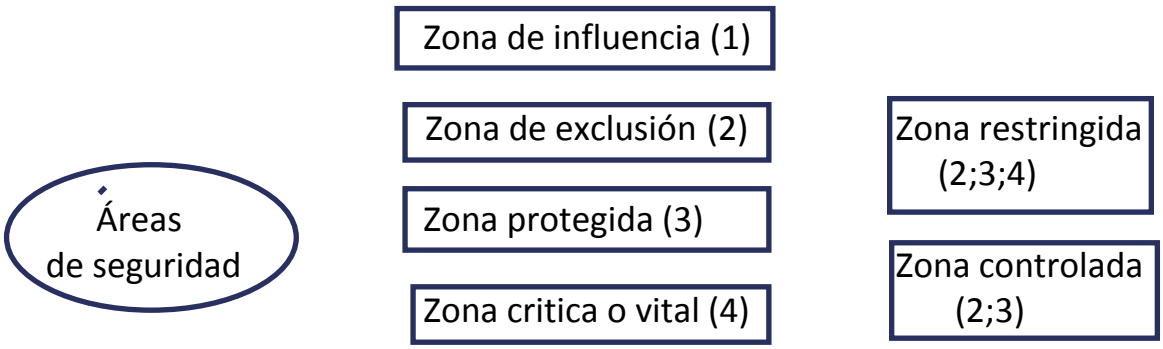
Área controlada:

Es la suma del área protegida 3 y la zona critica y vital 4; lo que hace que sea un lugar que en todo momento deba de estar controlado por el servicio de seguridad correspondiente.

Zona Restringida:

Es la suma del area de exclusión 2 mas la protegida 3 mas la crítica o vital 4, desde el primer control de acceso con barrera de vehículos hasta donde están los enfermos y personal médico.





PROTECCION DE EDIFICIOS

TEORIA ESFERICA DE LA SEGURIDAD: La seguridad ideal, debe de cubrir el espacio contenido en una esfera cuyo centro será el objetivo a proteger. El espacio a cubrir es la zona de encima por debajo y la de los lados.

SEGURIDAD EN PROFUNDIDAD: Es el conjunto de medidas, cada vez más restrictivas; conforme nos acercamos al objeto o a la persona a proteger.
Se trazan círculos concéntricos sobre el objeto o persona a proteger reforzando la seguridad conforme nos acercamos al objetivo.
A estos círculos se les denomina áreas y zonas de seguridad.

El personal de seguridad realizara labores de:

-Control y vigilancia sobre las personas, a su entrada y en el interior.

-Prestación de auxilio necesario, cuando sea requerido en el interior.

-Rondas interiores y exteriores.

-Resolución de conflictos.

-Prevención y disuasión de delitos contra la propiedad y la salud pública.

El personal de seguridad deberá de mantener vigilancia especial:

-En las salas de mantenimiento,

-Almacenes,

-Habitaciones, quirófanos, incubadoras.

-Salas de enfermeros,

-Salas de visitas,

-Cocina, cuartos de basura,

-Roperos

-Depósitos de combustible.

TEMA 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD. SALA DE CONTROL. ÁREAS CONTROLADAS. CIRCUITO CERRADO DE VIGILANCIA. SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES. CERRAMIENTO Y CONTROL DE DEPENDENCIAS.

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO DE SGURIDAD

Centro de Control: En el local del centro de control; ha de reunir las siguientes características:

-Carecer de paredes medianeras.

-En el caso de que existan (paredes medianeras) se construirá un muro interior.

-Acristalamiento blindaje antibala.

-Doble puerta blindada de acceso, con sistema conmutado tipo esclusa y dispositivo de apertura a distancia, debiendo ser este manual desde su interior.

-Doble puerta blindada de acceso, con sistema conmutado tipo esclusa y dispositivo de apertura a distancia, debiendo ser este manual desde su interior.

-Las paredes que delimiten o completen la zona no acristalada serán de igual grado de resistencia que el acristalamiento de la misma.

-Control de equipos y sistemas de capacitación y registro de imágenes.

-Sistema de interfonia en el control de accesos.

-Dispositivo que produzca la transmisión de una alarma a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en caso de desatención de los operadores en un plazo superior a diez minutos.
- Deberá de contar con dos vías de comunicación para la recepción y transmisión de las señales de alarma recibida.

MEDIOS ORGANIZATIVOS:

Son aquellos procesos y controles oficiales e internos necesarios para garantizar la correcta operatividad del centro de control.

Dentro de estas medidas podemos considerar:

-LOS PLANES DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS

-Plan de actuación de averías graves
Eléctricas, telefónicas e inundación.

-Plan de actuación en caso de intento de intrusión

-Plan de actuación en caso de incendio

En el edificio
En el interior de la central

-Plan de evacuación ante emergencias

-Plan de organización interna.
Falta de Personal
Imprevistos diversos.

EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION: Como complemento a los elementos físicos y electrónicos se debe de considerar la posibilidad de instalar un circuito cerrado de televisión. (CCTV).
El Circuito cerrado de televisión lo instalaremos en el centro de control y desde el mismo controlaremos todo lo que ocurre en el hospital en las zonas restringidas sobre todo por mediación de las cámaras.
Al mismo llegaran todas las imágenes que capten nuestras cámaras y es el complemento ideal a los detectores en el caso de intrusión.

El CCTV realizara las siguientes funciones:

-Vigilancia en toda el área perimetral y de los accesos existentes.

-Verificación de las alarmas que generen los sistemas perimetrales instalados.

-Grabación de imágenes de incidencias.

-Posibilidad de asociar el circuito cerrado a sistemas específicos de detección de riesgos (video cámaras).

En esencia un circuito cerrado de televisión consta:

-Unas cámaras de televisión, que pueden ser fijas o dotadas de posicionador.

-Unos monitores situados en la consola de la centralita de alarmas, que proporcionaran la visión de lo que está filmando la cámara.

Todo sistema de CCTV presenta los siguientes componentes:

CAMARA
- Cuerpo
- Óptica

MEDIOS DE TRANSMISION DE SEÑAL
- En tiempo real
- En tiempo no real

MONITORES DE VIDEO
- Resolución
- Tamaño
- Brillo

ELEMENTOS AUXILIARES DE LA CAMARA
- Carcasa
- Soportes
- Posicionadores
- Iluminación

ELEMENTOS DE CONTROL
- Telemandos y teclados.

ELEMENTOS DE CONMUTACION

Distribuidores
Conmutadores manuales
Conmutadores secuenciales.

ELEMENTOS AUXILIARES DE MOTORIZACION.

Generadores de fecha, hora, número de cámara,
Eclipsado (invierte la polaridad de la imagen)
Micrófono de audio

TEMA 3. ORGANIZACIÓN DE LA SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN. PRINCIPIOS BASICOS DE ACTUACION. CONTROL DE ACCESOS DE PERSONAS. CONTROL DE VEHÍCULOS. ACTUACIÓN ANTE RIESGOS EXCEPCIONALES: INTRUSIÓN EN ÁREA RESTRINGIDA.

La Orden INT/ 318/2011 de 1 de febrero, sobre personal de la seguridad privada en la que se regula el ejercicio de las funciones del personal de seguridad privada , especialmente en materia de **principios de actuación** y de la colaboración de la seguridad pública , establece en su artículo 31 que **de conformidad con el apartado tercero del artículo 1 de la ley 5/2014/4 abril de Seguridad Privada** , y el artículo 67 de su Reglamento , son principios básicos de actuación del personal de seguridad privada los siguientes:

1- **Legalidad y en consecuencia, en las actividades de seguridad e investigación privada sólo se emplearán medios y acciones conforme al ordenamiento jurídico vigente.**

2- **Integridad, cumpliendo diligentemente los deberes profesionales oponiéndose a todo acto de corrupción.**

3- **Dignidad, mediante el recto ejercicio de sus atribuciones legales.**

4- **Protección, que implica desarrollar efectivamente sus responsabilidades para conseguir los niveles de seguridad establecidos, sin permitirse ninguna forma de inhibición en su función de evitar hechos ilícitos o peligrosos.**

5- **Corrección, desarrollando una conducta profesional irreprochable, especialmente en el trato con los ciudadanos , evitando todo tipo de abuso, arbitrariedad o violencia.**

6- **Congruencia, por cuyo principio se aplicarán medidas de seguridad proporcionadas y adecuadas a los riesgos que se trata de proteger.**

7- **Proporcionalidad en el uso de las técnicas y medios de defensa de dotación.**

8- **Colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, debiendo observar siempre las instrucciones policiales concretas sobre el objeto de su protección o investigación, en función de los medios de que disponga.**

9- **El personal de seguridad privada ejercerá la colaboración ciudadana comunicando a los cuerpos policiales competentes las informaciones relevantes para la seguridad ciudadana y la prevención del delito que conozca.**

10- **El personal de seguridad privada guardará rigurosa reserva profesional sobre los hechos que conozca en el ejercicio de sus funciones, especialmente de las informaciones que reciba en materia de seguridad y de los datos de carácter personal que deba tratar, investigar o custodiar, y no podrá facilitar datos sobre dichos hechos mas que a las personas que les hayan contratado y a los órganos judiciales y policiales competentes para el ejercicio de sus funciones.**

Volviendo a la Orden INT /318/ 2011 de 1 de Febrero sobre personal de seguridad privada establece en su Capítulo I, unos principios de actuación que hacen referencia a las **actitudes** del vigilante que son las siguientes:

- ACTITUDES Y CUALIDADES PERSONALES

Para que el vigilante realice eficazmente sus funciones se requiere no solo unos conocimientos teóricos y unas destrezas en el manejo de los medios de que dispone, sino además unas actitudes y cualidades personales que estando presentes en su actividad diaria, produzcan y garanticen esa " buena imagen".

- **CAPACIDAD DE DECISIÓN**

El vigilante ante cualquier situación conflictiva, debe tener como objetivo resolverla adecuadamente y en el mínimo tiempo posible.

La decisión es individual y libre, lo criticable es no asumir la responsabilidad inherente a la toma de la decisión.

En los cursos de formación se adiestra a los futuros vigilantes en el manejo, desmontaje y montaje de las armas de fuego , lo que no se enseña es cuando debe empuñarse el arma, pues esto corresponde a la casuística del momento.

- CAPACIDAD DE PERSUASIÓN

Debe tratar de convencer a las personas mediante la comunicación y no mediante la imposición, restringiendo el uso de la fuerza a aaquellas situaciones que , en último extremo realmente lo requieran.

A continuación vamos a exponer algunas condiciones que nos ayudarán a ser más persuasivos:

- Fiabilidad (imagen personal)

- Ser consecuente con el predicado

- Legalidad(no mentir)

- Autoridad

- Don de gentes y diplomacia

- Saber escuchar

- PRECAUCIÓN EN TODOS SUS ACTOS Y PREVENCION ANTE LOS DEMÁS

- AUTOCONTROL ANTE DETERMINADAS CONDUCTAS

Para resulta imprescindible poseer los conocimientos mínimos sobre la estructura de la personalidad humana y conocer en concreto los rasgos básicos de nuestro temperamento.

- ACTITUD DE DISCRECIÓN Y SECRETO

Actitud discreta con toda aquella información que sea relevante.

- **ACTITUD CORRECTA EN LA COMUNICACIÓN CON LAS PERSONAS**

No deberán emplearse frases o expresiones malsonantes que causen una mala impresión social, y deterioren su buena imagen. Una de las garantías de que disponemos para la transmisión de una buena imagen es el empleo de técnicas de comunicación adecuadas a las situaciones y las personas.

- ASPECTO PERSONAL SIEMPRE CUIDADO

3. CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL

Actualmente el poder de disuasión no sólo se confía al uniforme, sino que también depende de la persona que lo viste, por lo que debe mantener siempre una serie de conductas que se pueden englobar en un Código de Ética Profesional.

EL Código de Ética Profesional es la guía de la conducta de un vigilante en el ejercicio de sus funciones. Son los siguientes:

1. <u>Respeto al ordenamiento jurídico</u>

Ejercerá su función con absoluto respeto a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

Colaborará con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y les auxiliará en los términos establecidos en la ley

Cumplirá ejemplarmente los deberes generales de todo ciudadano.

2.Defensa de los derechos humanos

Respetará y protegerá la dignidad humana, así como mantendrá y defenderá los derechos humanos de todas las personas.

Impedirá, en el ejercicio de su actuación, cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral.

3. Empleo racional de la fuerza

El vigilante de seguridad podrá usar la fuerza sólo cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas. Actuará con la necesario decisión, sujetándose al empleo de los medios de disuasión y defensa proporcionados para cumplir sus cometidos y evitar el daño a las personas y a los bienes.

4. Secreto Profesional

Las cuestiones de carácter confidencial que lleguen a su conocimiento se mantendrán en secreto, a menos que las necesidades de la Administración de Justicia exijan estrictamente lo contrario.

5. Trato correcto al detenido

Velará por la vida e integridad física de las personas a quienes detenga o ponga bajo custodia, respetando el honor y la dignidad de éstas.

Velará por la vida e integridad física de las personas a quienes detenga o ponga bajo custodia, respetando el honor y la dignidad de éstas.

Dará cumplimiento y observará, con la debida diligencia, lo que la Ley y el Reglamento de Seguridad Privada respecto a su entrega inmediata a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

6.Integridad e imparcialidad

Supone abstenerse de todo acto de corrupción y a la actuación imparcial , sin discriminación alguna por razón de raza, sexo , religión u opinión.

7.Jerarquía y Subordinación

El vigilante de seguridad ejecutará las órdenes recibidas de su superior jerárquico de forma consecuente, profesional y responsable.

Los vigilantes de seguridad responsables de equipo, deben preocuparse del estado anímico de sus subordinados , impartir órdenes lógicas y realizables, reconocer el trabajo bien hecho y preocuparse del nivel de formación profesional de las personas a su cargo.

8.Responsabilidad personal

El vigilante es responsable de todos sus actos ante la autoridad judicial y ante el Ministerio del Interior.

9.Dedicación

El vigilante llevará a cabo sus funciones con total dedicación, debiendo intervenir siempre en defensa de las personas y los bienes, guardar el orden y hacer cumplir la Ley.

Se esforzará por adquirir la formación más completa para el ejercicio de su profesión.

10.Trato correcto al Público

El vigilante observará siempre un trato correcto hacia las personas a quienes procurará auxiliar y proteger dentro de sus atribuciones.

CONTROL DE PERSONAS Y VEHICULOS

CONTROL DE PERSONAS:

El control de personas en un centro hospitalario; reviste una serie de particularidades emocionales por lo que el vigilante de seguridad en este tipo de casos; tiene que ser especialmente prudente.
Las personas que visitan un hospital generalmente van con una fuerte carga emocional; por lo que el vigilante ejercerá también de psicólogo en cierto tipo de casos.

También se pueden dar otros tipos de casos en que el vigilante tomara las medidas oportunos y realizara los registros oportunos cuando la situación venga dada de esa manera.

La inspección de todos los equipos de mano abarcara los dos aspectos siguientes:

-Registro manual y visual

-Utilización de detectores.

El registro manual y visual consiste en abrir todo efecto personal que porten los visitantes, mirando su interior y encontrando una explicación lógica a todos los objetos examinados.

CONTROL DE VEHICULOS:

VEHÍCULOS DE PERSONAL DE PLANTILLA.

Este tipo de vehículos en condiciones normales; los tendremos controlados en un primer control de acceso con barreras.
El trabajador habitual del hospital tendrá su tarjeta con su fotográfica y con su número de orden y en ella constara en la zona del hospital donde realiza sus servicios.

-Aun así se le realizara un control de identidad

-Se le realizara un control de los bajos del vehículo

VEHÍCULOS DE REPARTO.

Este tipo de vehículos pasaran dentro del hospital a zonas como lavandería cocina etc. por lo que el control sobre ellos deberá de ser más estricto.

-Se les realizara un control de identidad tarjeta con fotografía; numero de orden y lugar donde realizara sus servicios (lavandería, cocina etc.).

-Se le controlara los bajos del vehículo, mediante los medios oportunos.

-Se les registrara la mercancía que lleve en su interior; para ver su coincidencia con el lugar al que se dirige.

VEHÍCULOS DE VISITANTES.

Este tipo de vehículos no pasara el control de acceso de barrera por lo que su estacionamiento quedara fuera de las zonas de seguridad del hospital, en los aparcamientos; por lo que solo acudiremos si en alguna ronda exterior nos levantara algún tipo de sospecha y tuviésemos que comprobar algún dato del vehículo para una mayor seguridad.

TEMA 4. MEDIDAS PREVENTIVAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. TIPOS DE EMERGENCIA. ACTUACIÓN ANTE MENSAJES DE ALERTA Y ALARMA. PLANES DE EVACUACIÓN. PRIORIDADES EN LA EVACUACIÓN. EL COMPORTAMIENTO HUMANO EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.

PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACION:

Los planes de emergencia están constituido por el conjunto de medidas a adoptar en caso de incidente grave en un edificio público o centro de trabajo.

El plan de evacuación es, a su vez, una parte del plan de emergencia, y comprende también el conjunto de medidas destinadas a facilitar la salvación de personas y equipos ante ese incidente grave.

Se entiende por "evacuación" la acción de desalojar totalmente un local como consecuencia de la declaración de cualquier tipo de emergencia.
Se entiende por "vía de evacuación" a cualquier camino que conduzca, de forma continua, desde un punto del edificio a otro en el que no se manifiesten las consecuencias de la emergencia; que ha desencadenado la evacuación.

Respecto a los planes de evacuación, en relación a su amplitud, podemos considerar los siguientes:

EVACUACION PARCIAL*:*

Es reducir la evacuación a una parte del edificio, cuando el edificio por su amplitud sea muy grande, con plena garantía de seguridad para el resto de la edificación.

EVACUACION TOTAL:

Es cuando el edificio es desalojado completamente; pese a las molestias o pérdidas que se ocasionen.

EVACUACION ESPECIAL:

Es cuando el desalojo del edificio requiere unas condiciones especiales (un hospital, un psiquiátrico etc.). Este tipo de evacuaciones deben de estar asesoradas por personal muy especializado.

Hay que poner especial interés en el plan especial de evacuación del edificio; que se establece dentro del plan de Emergencias; ya que los hospitales por sus características y por el personal de trabajo, como por los enfermos por su gravedad, tiene características muy especiales para este tipo de desalojos, que solo podrán realizarse en casos muy especiales.

***El objetivo de una evacuación consiste en permitir el desplazamiento de los ocupantes hasta un lugar suficientemente seguro en un tiempo conveniente y dentro de un marco de condiciones mínimas de seguridad para el desplazamiento*.**

ACTUACION DE UN VIGILANTE ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA.

El tener previsto un plan de evacuación y búsqueda supone, en ocasiones, ganar un tiempo que puede ser decisivo, convirtiéndose así en auxiliares muy eficaces para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

Una vez evaluada la amenaza se deberá de tomar la decisión de evacuar o no el edificio, si la decisión fuera afirmativa se actuara de la siguiente manera:

-En principio para tomar la decisión hay que asegurarse que la amenaza es real o que haya un incendio inundación o cualquier tipo de emergencia.

-Para realizar la evacuación se tiene que tener planificado el desarrollo de la misma para efectuarla de una manera ordenada, puesto que una evacuación precipitada podría producir victimas en un número mayor, quizás, a las causadas por la propia explosión, y como ,mal menor retrasara la iniciación de la búsqueda del artefacto.

Para realizar una evacuación parcial se deberá de tener en cuenta; las siguientes circunstancias:

-Volumen de la emergencia cuando se conozca.

-Es importante por el daño; que pueda realizar y para hacernos una idea de una posible daño.

Control antipático

Si el número de personas es elevado, hay que impedir o reducir, por todos los medios, un pánico que pueda degenerar en tumulto.

Si el número de personas es elevado hay que justificar la evacuación por uno de los siguientes motivos:

- Escape de gas
-
- Escape de agua
-
- Avería en la conducción eléctrica aire acondicionado etc.

Misiones especificas del personal.

Para el personal de seguridad

-
- Evitar que cunda el pánico por la forma de comportarse.
-
- Deberán ser los últimos en abandonar las instalaciones, asegurándose que no quede nadie en las zonas a desalojar.
-
- Cuidaran que el desalojo se efectué de una manera ordenada y tranquila; y por los lugares previstos.
-
- Impedir que se utilicen los ascensores y montacargas.
-
- Desconectaran los equipos eléctricos, de gas y agua que se encuentren en sus zonas y no sean de vital importancia.
-
- Si vieran o se les comunicase, la presencia de algún objeto sospechoso se lo comunicaran al responsable del edificio, no tocarlo y avisar a las fuerzas y cuerpos de seguridad.
-
- Formaran un cordón para que nadie se acerque a la zona de peligro, la cual debe quedar desalojada y despejada.
-
- Colaboraran con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, en la medida de lo posible, recordando que su ayuda es muy valiosa y que deben de conocer perfectamente el recinto, las zonas vitales.

Para el personal en general.

-
- Deben salir ordenadamente, sin correr, con paso ligero, pero por el itinerario previsto, o por el que se les indique en el momento.
-
- No deben utilizar los ascensores o montacargas.
-
- Desconectaran los equipos eléctricos, gas y agua que estén bajo su control y no sean de vital importancia.
-

- Deberan de llevarse sus objetos personales, que puedan parecer sospechosos de contener un artefacto.
-
- Dejaran abiertas puertas y ventanas.
-
- Si ven algún objeto sospechoso no deben de tocarlo.

Itinerario de desplazamiento.

-
- Habrá de tener en cuenta lo siguiente:

- Hay que tener previsto un itinerario alternativo para el caso de encontrarse con un objeto sospechoso.
-
- Con anterioridad a la evacuación, el personal de seguridad deberá inspeccionar rápidamente el itinerario, previsto, ya que a lo largo del mismo pueden haber lugares idóneos para la colocación de un artefacto que daría lugar a usar el itinerario alternativo en caso de producirse esta circunstancia.

Zonas de reunión:

El desalojo no se debe dar por finalizado cuando todas las personas hayan salido a la calle. Hay que instalarlas en zonas de seguridad previamente seleccionadas.

La distancia mínima a la que se debe encontrar estas zonas debe ser de unos 100 metros; aunque esta dependerá del volumen del artefacto y de otras circunstancias.

TEMA 5. COLABORACIÓN CON LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO

El personal de seguridad Privada, tiene la obligación de auxiliar y colaborar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y además de seguir detalladamente sus instrucciones en cualquier investigación que estos estuvieren ejerciendo; por mandato de la ley de seguridad privada 5/2014 de 4 de abril y de sus respectivos reglamentos de desarrollo.

Deberán de poner a los presuntos delincuentes que delinquen en el objeto de su protección a disposición de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; para que estos a su vez lo pongan a disposición de la Autoridad Judicial